DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7993
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER1981
EVENTO DE EMERGENCIA 2894130
EVENTO DE EMERGENCIA 2923220

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	MOVIL	08	MIRIAM CORTÉS ALFONSO
FECHA	19 de Febrero de 2015	HORA	15:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 75A No. 26-27	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	La Aurora	POBLACIÓN ATENDIDA			4		
UPZ	98 – Los Alcázares	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	0
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0086YKJH	OFICIO REMISORIOS			CR-20127		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 75A No. 26-27 se localiza en la Manzana 20 - Lote 14 - Código de Sector 007407, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 19 de Febrero de 2015, en atención al Radicado IDIGER No. 2015ER1981, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27, del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos. La edificación allí emplazada corresponde a una vivienda de dos (2) niveles construida en muros de mampostería, confinados mediante columnetas en concreto en el primer nivel, con cubierta tipo liviana en teja de fibrocemento sobre entramado de madera. Esta construcción data de hace 60 años aproximadamente, según información del boletín catastral, fecha para la cual no se encontraban en vigencia las normas actuales de sismo resistencia.

Hacia el costado oriental de la vivienda evaluada, se encuentra un edificio de cuatro (4) niveles, de reciente construcción ubicado en la Calle 75A No. 26-19, al cual no se tuvo acceso.

Durante la inspección, se observan lesiones de tipo mecánico desde el exterior, relacionadas con la pérdida de horizontalidad de la vivienda, reflejada en el pandeo de la losa de entrepiso y en la fractura de antepecho del segundo nivel de la fachada principal (ver fotografía 1 y 2). Al interior de la edificación, se observan grietas en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

muros perimetrales y divisorios, de tendencia vertical y escalonada de aberturas que varían entre 1.5 y 3.0 milímetros y longitudes aproximadas a los 0.5 y 0.8 metros (ver fotografías 3 - 6). En el costado oriental del primer nivel, se observan apuntalamientos metálicos, los cuales brindan algún soporte a esta parte de la vivienda (ver fotografías 7 y 8).

Dentro de las posibles causas de las afectaciones, se tiene la pérdida de esfuerzos en el suelo de cimentación, debido a la imposición de desplazamientos originados por desconfinamiento del terreno asociado a las obras de excavación y construcción de la edificación ubicada en el predio de la Calle 75A No. 26-19, lo cual generó un asentamiento diferencial anormal hacia el costado oriental de la edificación evaluada.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación del Predio y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable, administrador y/o propietarios de los inmuebles, deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

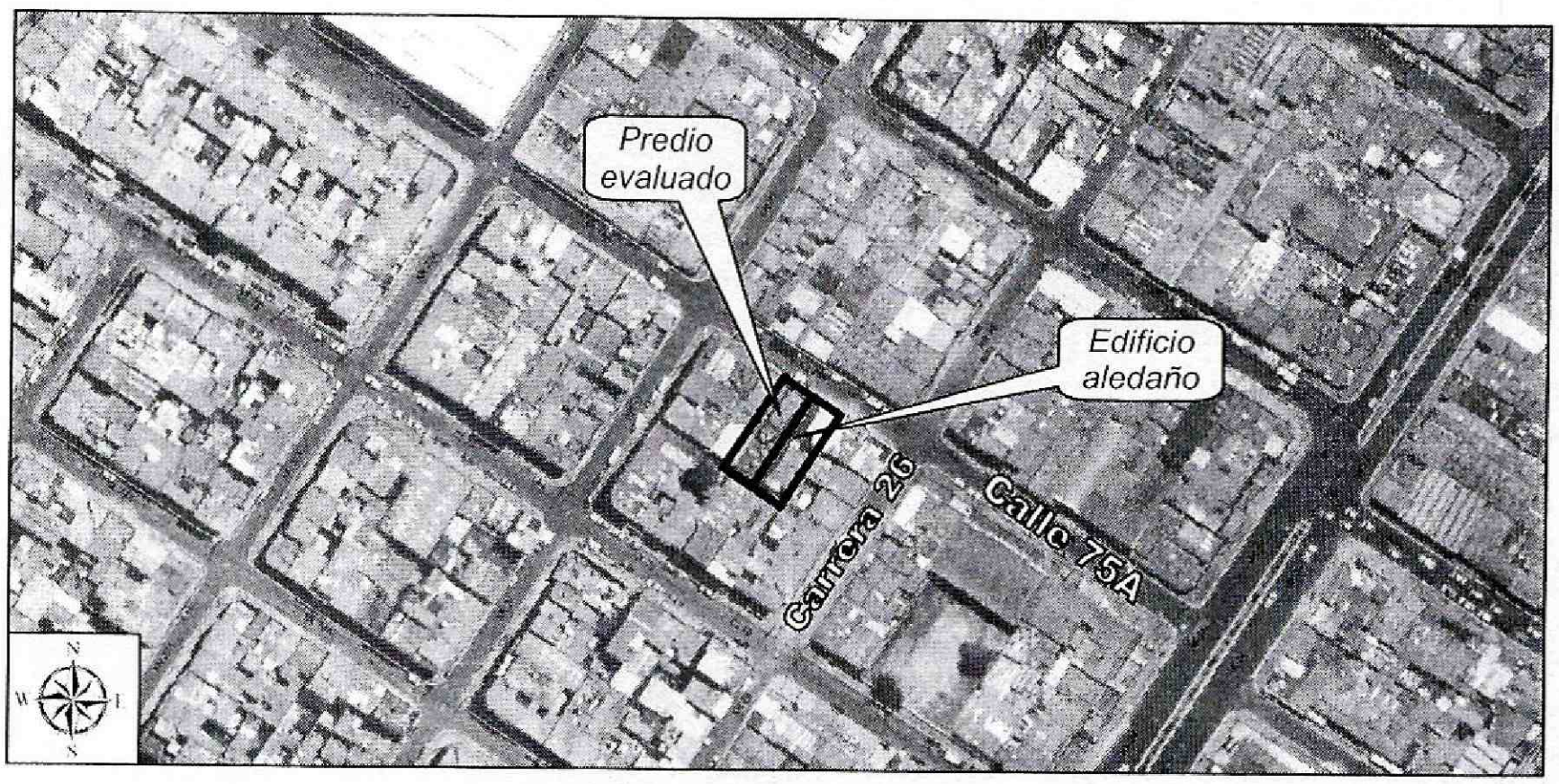

***Figura 1**. Localización del Predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, con relación al edificio de reciente construcción emplazado en la Calle 75A No. 26-19*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

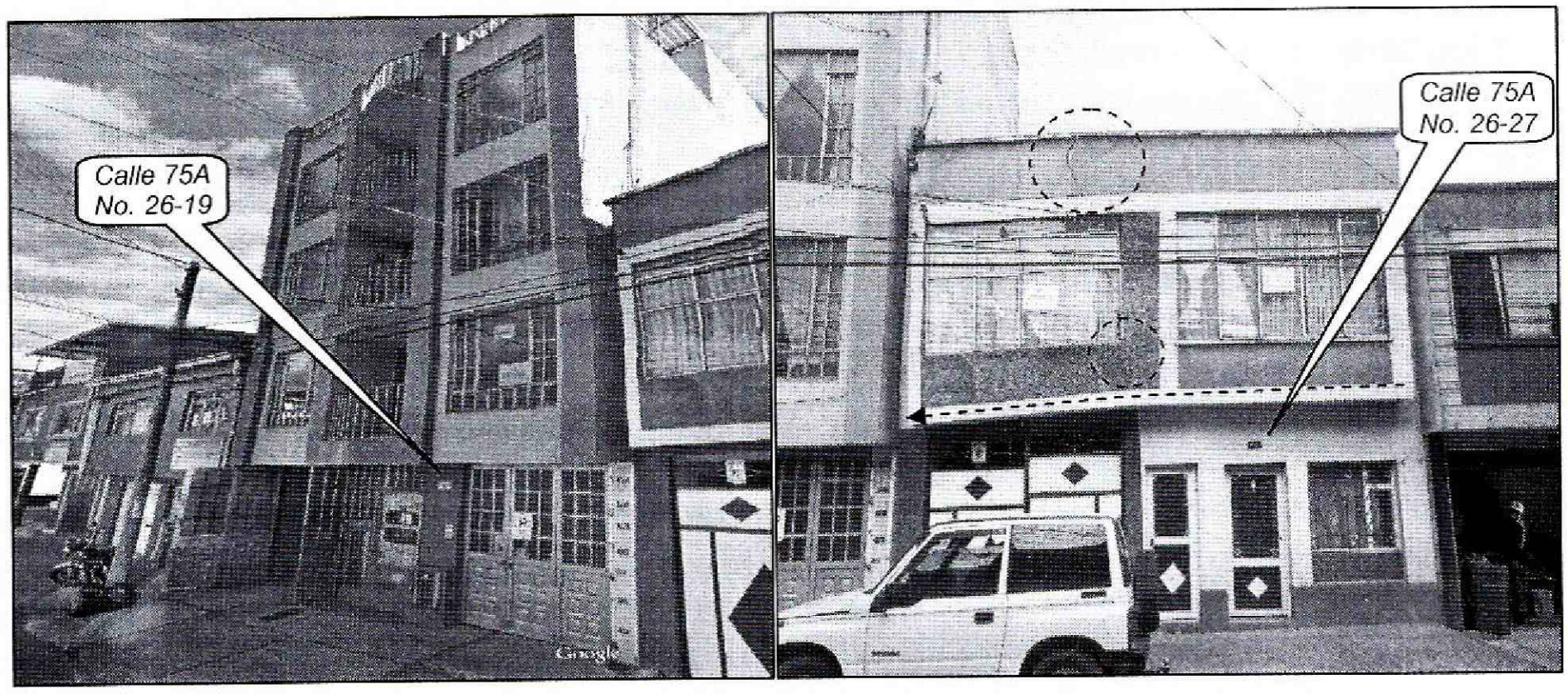

Fotografía 1 y 2. *Fachada principal del predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, donde se observa la perdida de horizontalidad de losa de entrepiso y fractura de antepecho del segundo nivel*

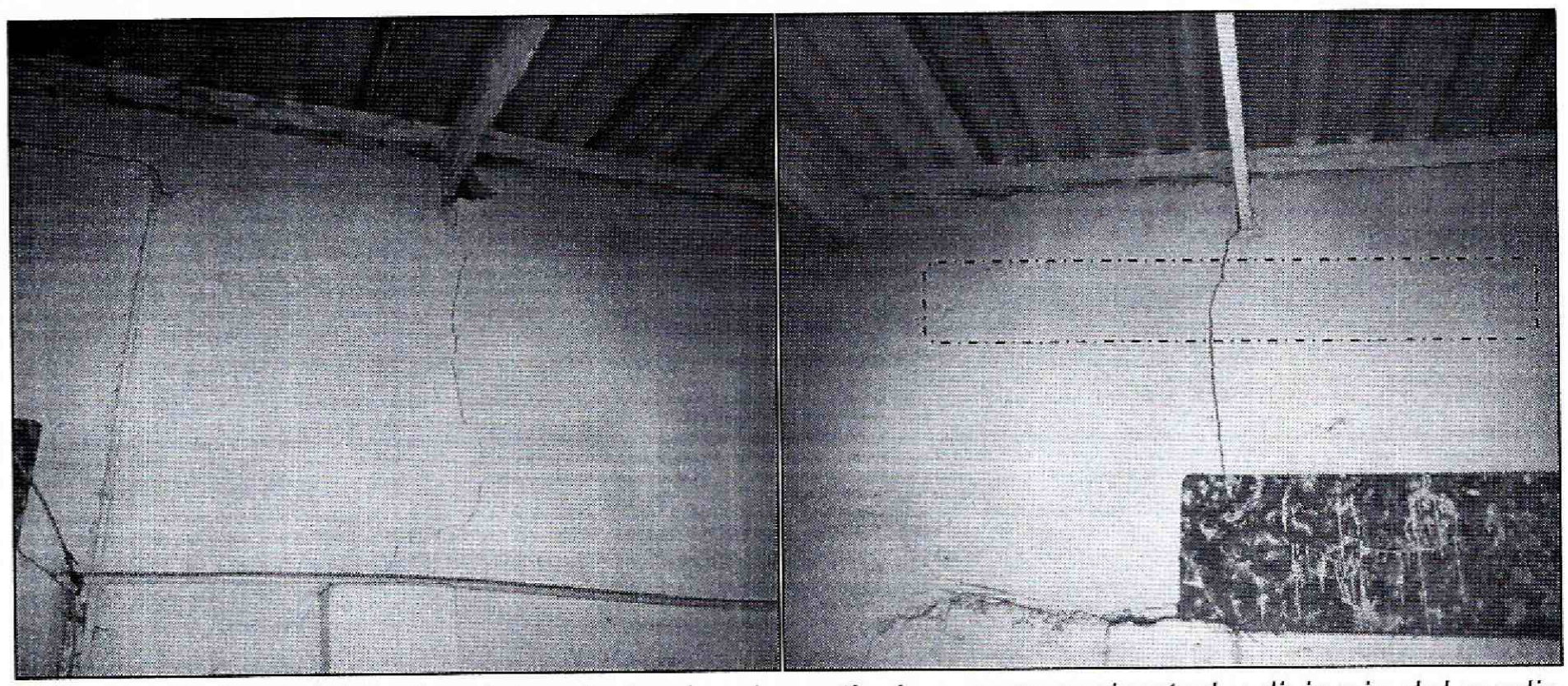

Fotografía 3 y 4. *Vista de grietas de tendencia vertical en muro perimetral y divisorio del predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

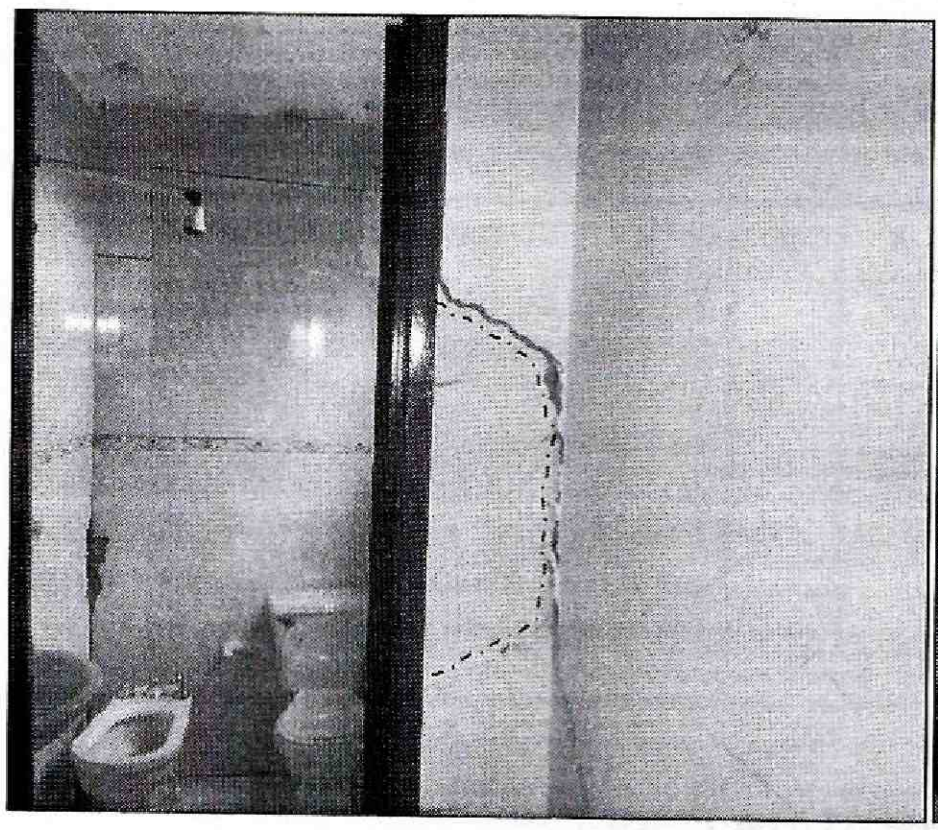

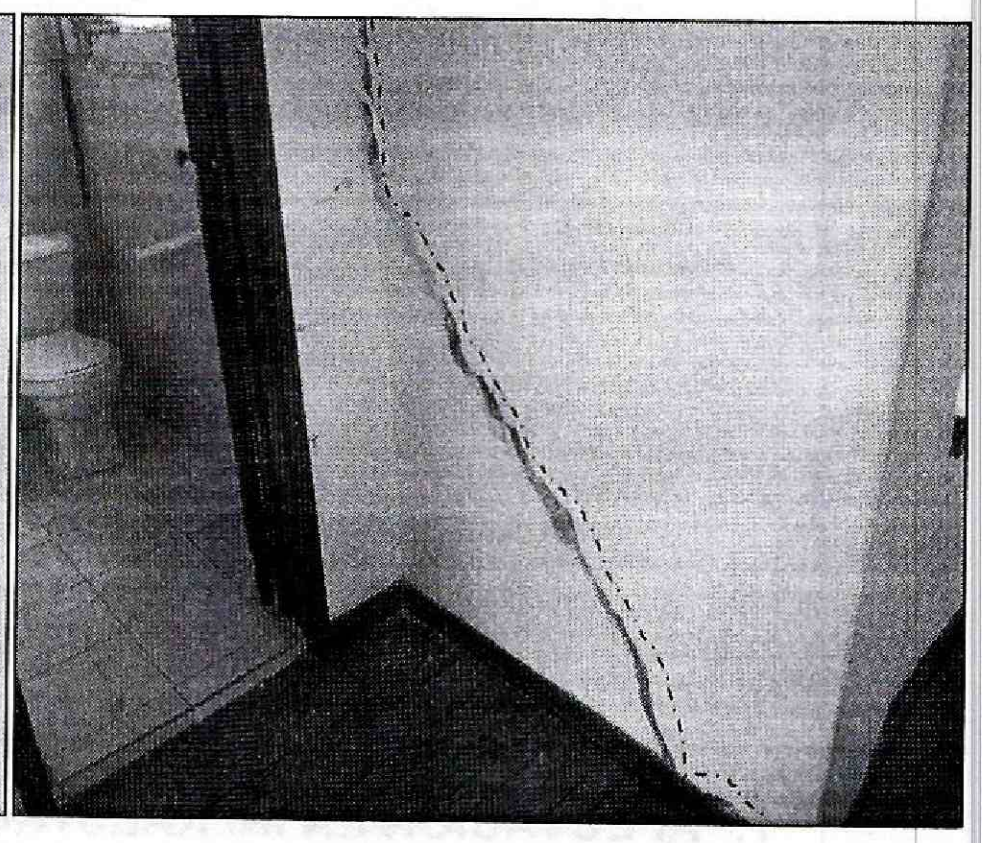

Fotografía 5 y 6. *Vista de grietas de tendencia irregular y diagonal en muros divisorios del predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos*

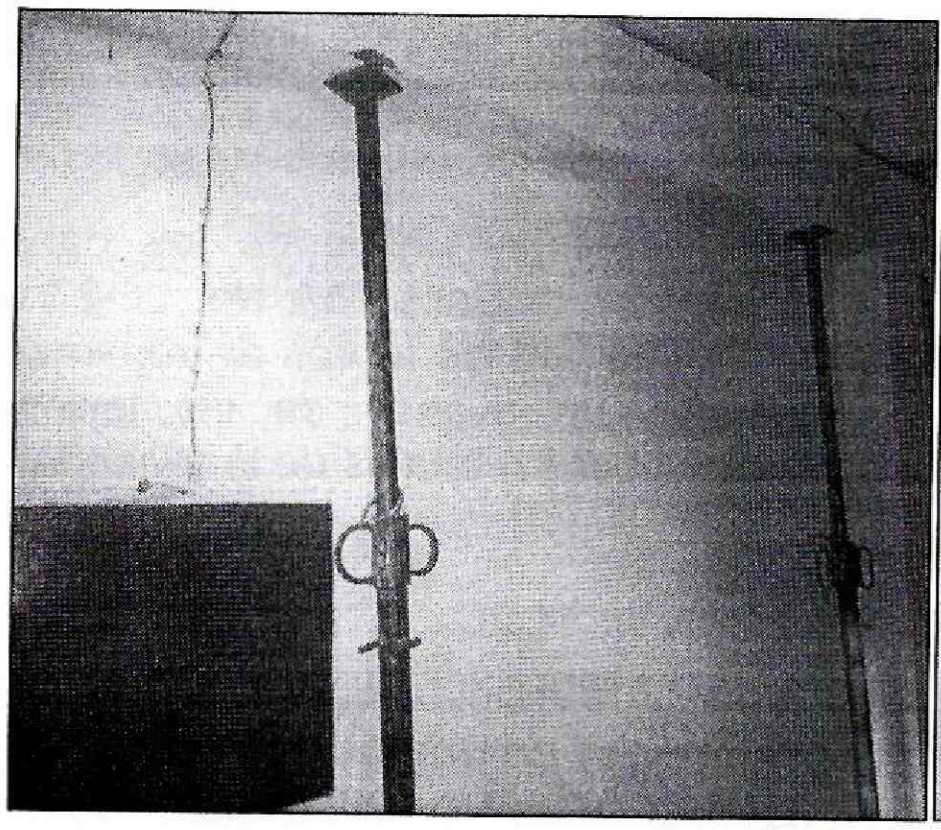

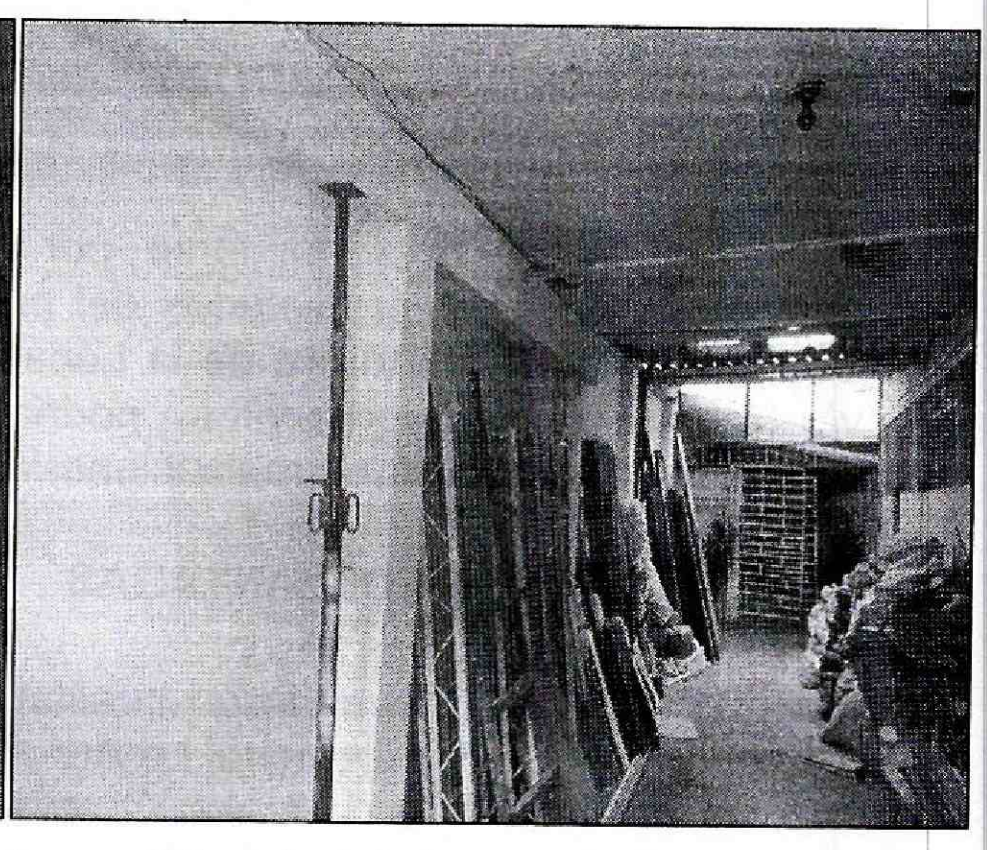

Fotografía 7 y 8. *Vista de los apuntalamientos metálicos instalados en el primer nivel del predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER1981 del 19/02/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Miriam Cortés Alfonso	Calle 75A No. 26-27 Sector Catastral La Aurora Localidad de Barrios Unidos	10	10	0	Pérdida de horizontalidad de la vivienda, lo cual produjo grietas y fracturas en elementos estructurales y no estructurales, situación que compromete en la actualidad la estabilidad y habitabilidad en general de la vivienda ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	**X**	**NO**		**¿CUÁL?**	Tramo de vía de la Calle 75A a lo largo de la fachada de la vivienda afectada

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte de los responsables de los daños, administradores y/o propietarios del predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, obras de reparación y/o reforzamiento pertinentes, podría presentarse un avance de las lesiones evidenciadas, situación que ocasionaría posibles colapsos o totales de la vivienda.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda emplazada en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

- En atención al radicado de la referencia, el día 19 de Febrero de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Unidos, así como restricción parcial de uso del tramo de vía comprendido a lo largo de la fachada principal de la vivienda, mediante actas que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2, hasta que se adelante por parte de los responsables, las obras de reforzamiento y reparación pertinentes, con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad de los usuarios y transeúntes.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO Y/O EVACUACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO Y/O EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6212 (Restricción)	-	Vía pública (sin identificar responsable)	Tramo de vía de la Calle 75A a lo largo de la fachada de la vivienda
2.	6733 (Evacuación)	Miriam Cortés	Miriam Cortés	Calle 75A No. 26-27

Tabla No. 2. Predios y/o sectores con solicitud de Restricción Parcial de uso y evacuación temporal y preventiva, emitida en Atención al radicado IDIGER 2015ER1981 del 19/02/2015

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad en general de la vivienda ubicada en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones evidenciadas, relacionadas con la presencia de grietas y pérdida de horizontalidad de la losa de entrepiso y de la edificación en general.

- La funcionalidad del tramo vial y peatonal de la Calle 75A a lo largo de la fachada de la vivienda ubicada en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentra comprometida en la actualidad, ante el posible colapso de la misma.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) el predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial de las edificaciones. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- A los propietarios de la vivienda ubicada en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Dado que las afectaciones se presentan en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de la Construcción del Predio o por los administradores y/o propietarios del predio de la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del mismo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios del predio ubicado en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las obras de reparación y/o reforzamiento pertinentes, con el apoyo de personal idóneo, con el objetivo de garantizar la estabilidad estructural y habitabilidad del predio.

- Al responsable de la construcción localizada en el predio de la Calle 75A No. 26-19, Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificación afectada antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, que en cumplimiento de sus funciones y competencias, se dé estricto cumplimiento o se verifique que el responsable cumpla la normatividad que se cita a continuación:

  - **DECRETO 1469 DE 2010.**

  "Artículo 39. "Obligaciones del titular de la licencia. El curador urbano o la autoridad encargada de estudiar, tramitar y expedir licencias, deberá indicar al titular, el cumplimiento de las siguientes obligaciones: (…)1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público. (…) 10. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismorresistente vigentes."

  - **Norma Colombiana de Sismo Resistencia NSR – (98 – 10)**

  "H.2.2.2.1 — Contenido — El estudio geotécnico definitivo debe contener como mínimo los siguientes aspectos: (…)." Cumplimiento y responsabilidad, establece que *"el cumplimiento de estas normas básicas mínimas, no exime al ingeniero responsable de la ejecución del estudio geotécnico, de realizar todas las*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

investigaciones y los análisis adicionales necesarios para garantizar un adecuado conocimiento del subsuelo, la estabilidad de la edificación, las construcciones vecinas y la infraestructura preexistente".

- Se recomienda a los propietarios de la vivienda ubicada en la Calle 75A No. 26-27 del Sector Catastral La Aurora en la Localidad Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co